



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, INSTALACIONES, BIENES INSTRUMENTALES, REDES INFORMÁTICAS Y DEMÁS BIENES Y ACCESORIOS RELACIONADOS CON LA MESA DIRECTIVA 2007-2009 DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD, EN LO SUCESIVO "CESJAL", QUE REALIZAN SUS INTEGRANTES EL LIC. TOMÁS LÓPEZ MIRANDA QUIEN OCUPÓ EL CARGO DE *PRESIDENTE DEL "CESJAL"* Y LOS LICENCIADOS LUÍS MANUEL DEL VALLE LÓPEZ, JOSÉ ROBERTO DE ALBA MACÍAS Y ARTURO URIBE AVÍN VICEPRESIDENTES EMPRESARIAL, SOCIAL Y ACADÉMICO RESPECTIVAMENTE, A LA ACTUAL MESA DIRECTIVA 2009-2013 INTEGRADA POR *EL PRESIDENTE DEL "CESJAL" C. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO* Y LOS VICEPRESIDENTES DE LOS SECTORES EMPRESARIAL, SOCIAL Y ACADÉMICO LIC. ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, JOSÉ ROBERTO DE ALBA MACÍAS Y EL MTR. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS RESPECTIVAMENTE, DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, NUMERAL 4, 24 FRACCIÓN V, 25 NUMERAL 1 Y 29 DE LA LEY DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD Y LOS ARTÍCULOS 25 Y 28 DE SU REGLAMENTO INTERNO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 hrs. (doce horas) del día 13 (trece) de Octubre del año 2009 (dos mil nueve), constituidos en las oficinas del "CESJAL", ubicadas en Av. Justo Sierra número 2430 de la Colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600; por una parte **LA MESA DIRECTIVA 2007-2009** entrega los recursos humanos, financieros, instalaciones, bienes instrumentales, redes informáticas y demás bienes y accesorios y señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con la presente Acta, la calle Justo Sierra, número 2430, Colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44600 (cuatro, cuatro, seis, cero, cero), y por la otra parte **LA ACTUAL MESA DIRECTIVA 2009-2013** quien recibirá lo referente a los recursos humanos, financieros y a las instalaciones, bienes instrumentales, redes informáticas y demás bienes y accesorios propiedad del Consejo y señala como domicilio la Av. Justo Sierra número 2430 de la Colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600; por lo que se procede a formalizar dicha entrega de los recursos asignados a la Presidencia del "CESJAL", levantándose para tal efecto la presente:

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la presente diligencia, intervienen como Testigos de Asistencia por parte de **LA MESA DIRECTIVA 2007-2009** los C.C. MTR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO, quien se identifica con la credencial de elector folio 086222670, CONTADOR PÚBLICO JAIR DE



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

JESÚS BÁEZ TOVAR, quien se identifica con la credencial de elector folio 102847097269 y ABOGADO OCTAVIO TEMÍSTOCLES ACOSTA VILLAVICENCIO quien se identifica con la credencial de elector folio 092502562, ambos señalan como domicilio la Av. Justo Sierra número 2430 de la colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600 de esta ciudad; por su parte **LA ACTUAL MESA DIRECTIVA 2009-2013** designa a los C.C. LIC. EN RELACIONES INDUSTRIALES JOSÉ LUIS ARTURO OVIEDO GONZÁLEZ quien se identifica con credencial de elector folio: 0000023077482, y el ABOGADO y MTRO. EN DERECHO FISCAL JORGE HUMBERTO SOLANO RODRÍGUEZ quien se identifica con Cédula Profesional Federal número 2310933, Profesiones del Estado número 9771(1), quienes señalan como domicilio la Av. Justo Sierra número 2430 de la Colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad, Código Postal 44600; personas que aceptan la designación hecha en su favor, muestra de ello estampan su firma al calce de la presente.

H E C H O S :

ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 17 (diecisiete) de Junio del año 2009 (dos mil nueve) en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 de la Ley del "CESJAL" y en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de su Reglamento Interno, a través de sesión de Pleno el **C. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO** fue electo **PRESIDENTE** del **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD**.

2.- Como lo ordena el punto II, 5 del numeral 13 del Reglamento Interno del Consejo, el **C. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO** en Sesión Solemne llevada a cabo en la Sede del Consejo el pasado 17 (Diecisiete) de Junio del año 2009 (Dos mil nueve) como **PRESIDENTE ELECTO** procedió a **Tomar Protesta de Ley** cumpliendo con ello lo establecido por el artículo 128 de nuestra Carta Magna y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco **tomando en ese mismo acto y en presencia de los Consejeros la posesión de su cargo**, muestra de ello en uso de sus atribuciones que le otorga el arábigo 30 1. fracción II de la Ley que crea el "CESJAL", y 29 1. III de su Reglamento Interno procedió a Presidir la Sesión del Pleno.

3.- Dado lo anterior, el **C. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO**, Presidente electo del "CESJAL" designó una Comisión para llevar a cabo los trabajos relativos a la Entrega-Recepción, mismos que iniciaron el pasado 22 (veintidós) de Junio del año 2009 (dos mil nueve), con la colaboración de la Secretaría General, los cuales dieron origen a la elaboración de la presente Acta Administrativa.



Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

4.- Como lo marca el artículo 14 del reglamento interno del "CESJAL" el 30 de junio de 2009 fue llevada a cabo la sesión constitutiva de Mesa Directiva 2009-2013, quedando integrada por el *Presidente del "CESJAL"* C. Jaime Enrique Michel Velasco y los Vicepresidentes de los sectores empresarial, social y académico Lic. Alejandro Raúl Elizondo Gómez, José Roberto de Alba Macías y el Mtro. Adalberto Ortega Solís respectivamente.

RECURSOS HUMANOS.

1.- **RESUMEN DE PLAZAS Y PLANTILLA DE PERSONAL.** Se entrega el resumen de plazas y la plantilla de personal asignadas a la PRESIDENCIA del "CESJAL", que contienen los nombres, filiación, categoría, clave, puesto, sueldos, fecha de ingreso y demás remuneraciones otorgadas.-----**(ANEXO UNO).**

2.- **EXPEDIENTES DEL PERSONAL.** Se entregan las relaciones de expedientes y registros del personal adscrito a la Secretaría General del "CESJAL", mismos que se encontrarán físicamente en la oficina que ocupa la Jefatura del Área Administrativa a cargo del C.P. JAIR DE JESÚS BÁEZ TOVAR.-----**(ANEXO DOS).**

3.- **ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL.** Se entrega la estructura orgánica existente, Manuales de Organización y Procesos, Listado de Acuerdos del Comité de Adquisiciones, y se hace constar que las Actas con los Acuerdos del Pleno y de la Mesa Directiva se encuentran en resguardo del Técnico de Actas y Acuerdos; así como, un reporte del status de las actividades de cada una de las Comisiones en que se organiza el Pleno y un compendio con la demás normatividad del "CESJAL". Se hace constar que toda esta documentación se encuentra a disposición del público en general en el sitio web del "CESJAL", www.cesjal.org-----**(ANEXO TRES).**

RECURSOS FINANCIEROS. SITUACION PRESUPUESTARIA

1.- **PRESUPUESTO AUTORIZADO.** Se hace entrega del Programa Operativo Anual 2009 que indica el presupuesto asignado al "CESJAL". Las cifras que se incluyen comprenden del 01 (primero) de Enero al 31 (treinta y uno) de Diciembre del año 2009 (dos mil nueve) por la cantidad de: \$ 13'017,900.00 (trece millones diecisiete mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Se hace constar que toda esta documentación se encuentra a disposición del público en general en el sitio web del "CESJAL", www.cesjal.org-----**(ANEXO CUATRO).**

2.- **RECURSOS FINANCIEROS.** Se hace entrega de la relación de saldos de las cuentas bancarias, estado de posición financiera, cuentas de activo, cuentas de pasivo, cuentas de capital (patrimonio) y materia presupuestal, al día 31 (treinta y uno) de mayo del 2009 (dos



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

mil nueve). Se da cuenta en esta entrega que la cantidad acumulada de presupuesto no ejercido en los años anteriores por \$471,198.91 (cuatrocientos setenta y un mil ciento noventa y ocho pesos y 91/100 M.N.) en 2005 (dos mil cinco), \$6'602,106.00 seis millones seiscientos dos mil ciento seis pesos M.N.) en 2006 (dos mil seis), \$5'966,340.45 (cinco millones novecientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta pesos y 45/100 M.N.) en 2007 (dos mil siete), \$4'107,884.75 (cuatro millones ciento siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesos y 75/100 M.N.) en 2008 (dos mil ocho) y al 30 (treinta) de junio de 2009 (dos mil nueve) \$3'575,608.31 (tres millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos ocho pesos y 31/100 M.N), dando un total de \$19'723,138.42 (diecinueve millones setecientos veintitrés mil cientos treinta y ocho pesos 42/100 M.N) en los 5 cinco ejercicios-----**(ANEXO CINCO).**

II. RECURSOS MATERIALES.

1.- RELACIÓN DE ACTIVO FIJO DEL EQUIPO DE OFICINA: MOBILIARIO, EQUIPO, INSTRUMENTOS, APARATOS Y VEHÍCULOS. Se hace entrega de la relación del inventario de bienes muebles asignados a la MESA DIRECTIVA 2007-2009 del "CESJAL" para llevar a cabo sus programas normales; así como, los especiales que por su naturaleza tiene encomendados. Por su importancia, se hace constar de manera especial lo siguiente:

Todos los bienes integrantes del activo fijo asignado, se encuentran identificados con número de inventario conforme a la normatividad vigente, existiendo los resguardos respectivos en el área de administración.-----**(ANEXO SEIS).**

2.- VEHÍCULOS. Se incluye un reporte pormenorizado del estado en que se encuentra el parque vehicular propiedad del "CESJAL" y de aquel en situación de comodato, en el que se detalla el nombre de quienes los resguardan.----- **(ANEXO SIETE).**

En este acto, se hace constar que los integrantes de la MESA DIRECTIVA 2007-2009 del "CESJAL" no cuenta con resguardo de bien alguno propiedad del "CESJAL" sin embargo, los bienes que les fueron proporcionados para el desempeño de sus funciones se encuentran en las instalaciones que ocupa el "CESJAL", haciendo la aclaración que éstos permanecen a partir de la fecha en que suscribe la presente acta, en custodia de la Jefatura de Administración del "CESJAL"-----**(ANEXO OCHO).**

3.- INVENTARIO DE DOCUMENTOS DE BIBLIOTECA. Se detallan y se entregan los estudios, libros, ensayos, videos y presentaciones con que cuenta el área de consulta del "CESJAL"-----**(ANEXO NUEVE).**



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

4.- EXISTENCIAS EN ALMACEN. Se entrega la relación correspondiente que muestra las existencias del "CESJAL" en el almacén al 31 (treinta y uno) de mayo de 2009 (dos mil nueve)-----**(ANEXO DIEZ).**

5.- ARCHIVOS. Se entrega en este acto la relación de los expedientes y demás documentos referentes a los recursos humanos, financieros y a las instalaciones, bienes instrumentales, redes informáticas y demás bienes y accesorios que integran los archivos que tienen que ver con la administración del "CESJAL", debidamente clasificada en términos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, señalando los casos en los que la información contenida en los mismos se encuentra incompleta-----**(ANEXO ONCE).**

6.- SELLOS. Se hace entrega de cada uno de los 7 (siete) sellos oficiales utilizados en el "CESJAL", los cuales entre otros, contienen las siguientes características: Escudo Institucional, leyenda que indica de manera completa: "Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad", se anexa impresión de cada uno de ellos para la debida constancia-----**(ANEXO DOCE).**

7.- CONTRATOS DIVERSOS. El LIC. TOMÁS LÓPEZ MIRANDA quien dejó de ocupar el cargo de PRESIDENTE DEL "CESJAL", hace constar expresamente que los contratos con los que está comprometido el "CESJAL" obran en custodia de la Jefatura Administrativa del "CESJAL" y que en el caso del compromiso contractual del arrendamiento de la actual sede del "CESJAL" subsiste por disposición del Código Civil del Estado de Jalisco, pero que debe ser precisado en un nuevo documento por escrito una vez que la Mesa Directiva determine el plazo del arrendamiento. Los contratos referidos se encuentran relacionados en una lista en el informe del Área Jurídica incluido en el anexo quince.

8. - CAJA FUERTE. En este acto, los integrantes de la MESA DIRECTIVA 2007-2009 del "CESJAL", entregan copia del resguardo de la caja fuerte con que cuenta el "CESJAL", dejando como responsable al Jefe de Administración C.P. Jair de Jesús Báez Tovar-----**(ANEXO TRECE).**

9.- OBRAS DE ARTE Y DECORACIÓN. Se entrega un cuadro al óleo con figuras de agaves de las siguientes medidas 1 (un) metro de alto por 1.33 (uno punto treinta tres) metros de ancho, anexándose fotografía que ampara sus características-----**(ANEXO CATORCE).**

III. INFORME DE LOS ASUNTOS Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. Se entrega relación del estado que guardan los diferentes asuntos atendidos por las diferentes áreas de la Secretaría General del "CESJAL": Jefatura Administrativa, Jefatura Jurídica y Unidad de Transparencia e Información, Jefatura de Comunicación Social, y Técnico de Actas y



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

Acuerdos con que cuenta el "CESJAL", los cuales están relacionados en el anexo correspondiente-----**(ANEXO QUINCE)**.

IV. ASUNTOS SUSTANTIVOS PENDIENTES. En este acto se hace constar los siguientes:

1. Asunto de la doble acreditación de consejeros de la CROC.
2. Determinar lo procedente a la contratación del Director de Proyectos para la elaboración de:
 - 2.1. "Manual de políticas para la formulación de proyectos de investigación y la socialización de sus resultados" (art. 72 R"CESJAL", para generar trabajo uniforme y transversal de las comisiones sobre los proyectos).
 - 2.2. "Documento con los criterios de especial trascendencia para determinar los temas del "CESJAL""
 - 2.3. Terminar el trámite del registro del "CESJAL" en el RENIECYT* que permitirá que las labores de investigación puedan ser apoyadas y avaladas por el CONACYT.
3. Determinar lo procedente a la contratación del titular del área de Vinculación Institucional para:
 - 3.1. Impulsar contundentemente la reforma a la Ley del "CESJAL" y las demás Recomendaciones que se han emitido.
4. En el plano Administrativo:
 - 4.1. Determinar lo procedente al contrato de arrendamiento de las instalaciones que ocupa el "CESJAL".
 - 4.2. Determinar lo procedente a las firmas autorizadas en bancos.
 - 4.3. Determinar lo procedente al personal faltante de las áreas de Proyectos y Vinculación.
 - 4.4. Determinar lo procedente al tiempo de contratación de los secretarios, tanto de los técnicos de vicepresidencia como de los investigadores de las comisiones.
 - 4.5. Contratar fianza de fidelidad para personal que administra recursos.
 - 4.6. Contratar fianza de cumplimiento de convenio COECYTJAL.
 - 4.7. Liberar en el sistema la herramienta INFOMEX para recibir y responder solicitudes de información.
 - 4.8. Analizar la auditoría jurídica a la documentación del "CESJAL", elaborada por el Lic. Eduardo Castañeda y solventar las recomendaciones que en ella se hacen.
 - 4.9. Dar seguimiento al litigio laboral del proyecto siglo XXI
 - 4.10. Determinar lo procedente a la conclusión de la instalación del software de automatización de procesos.
 - 4.11. Determinar lo procedente a la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Pleno.
 - 4.12. Iniciar el proceso de certificación de calidad del "CESJAL".



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

- 4.13. Determinar la conveniencia de instalar un sistema de lista y votación electrónica.
- 4.14. Establecer un programa de capacitación del personal
- 4.15. Elaborar y someter a su aprobación un Reglamento Interior de trabajo para el personal del "CESJAL".
- 4.16. Determinar lo procedente al diseño de una estrategia de comunicación que desarrolle una identidad e imagen propia del "CESJAL", así como una campaña de identificación institucional entre la sociedad

V. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA.

1.-CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SALIENTE.

Se anexa constancias de NO ADEUDO del LIC. TOMÁS LÓPEZ MIRANDA quien dejó de ocupar el cargo de PRESIDENTE DEL "CESJAL", expedida el 26 (veintiséis) de junio de 2009 (dos mil nueve), por el CP. JAIR DE JESÚS BÁEZ TOVAR, Jefe del Área Administrativa del "CESJAL"-----**(ANEXO DIECISEIS)**.

2.- ENTREGA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL PRESIDENTE.

El LIC. TOMÁS LÓPEZ MIRANDA quien dejó de ocupar el cargo de PRESIDENTE DEL "CESJAL", hace entrega de una copia del acta protocolizada de la sesión extraordinaria de Pleno del 18 (dieciocho) de septiembre de 2009 (dos mil nueve) donde consta su elección como Presidente del "CESJAL"-----**(ANEXO DIECISIETE)**.

VI. OTROS HECHOS.

Se encuentra presente en este acto el C. MTRO. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO quien se identifica con la credencial de elector folio 086222670 en su carácter de SECRETARIO GENERAL del "CESJAL" para hacer constar y avalar mediante su firma en la presente acta, que todos los Recursos Propiedad del "CESJAL" quedaron incluidos, a fin de garantizar que no haya sido omitido ninguno de éstos.

Los integrantes de la Mesa Directiva 2007-2009 hacen constar los hechos relevantes que a su juicio se requiere documentar en la presente acta:



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

Primero.-Que anexan un ejemplar en disco compacto y otro en pasta dura del informe de actividades 2007-2009, junto con una presentación ejecutiva sobre el estado actual del "CESJAL" hasta el mes de mayo.-----**(ANEXO DIECIOCHO).**

Segundo.- Que está en proceso el proyecto de automatización de los procesos del CESJAL. El proceso de automatizar una organización requiere de varios pasos: a) Definición de políticas y procesos que incluya un monitoreo para validar que el personal se apegue a los procesos y políticas y la mejora continua; b) Búsqueda de un sistema (software) que ayude a la automatización, es decir, un software que ayude a que los procesos y las políticas se automaticen y c) Implementar el sistema apoyándose en los procesos y políticas.

Todo este ejercicio toma tiempo ya que el personal requiere cambiar su estilo de trabajar y adaptarse a nuevas reglas (políticas + procesos + sistema). La Mesa Directiva del CESJAL optó por el empleo de una serie de módulos del software SOA de la empresa "GOPAC, SI"

Por otro lado, una certificación mide varios aspectos según el tipos de que se trate ISO, CMMi, Moprosoft, etc. y responde al siguiente tipo de preguntas ¿La organización tiene políticas y procesos? b) ¿El personal conoce las políticas y procesos? ¿El personal sigue las políticas y procesos? ¿Tienen implementado un modelo de mejora continua? La certificación tiene como objetivo tener un documento que acredite el nivel de madurez de una empresa en sus procesos y políticas; si este documento no le agrega valor a la organización podría no tener sentido para ella. La gran ventaja de buscar un modelo de calidad implementado en una organización es el poder garantizar que el personal trabaja de forma estándar bajo reglas claras, definidas y eficientes.

Al concluir este proyecto y utilizarlo de manera cotidiana en la operación del CESJAL, el organismo estará en situación privilegiada y de vanguardia para poder certificar la calidad de sus procesos de operación.

Tercero.- Se entrega el resguardo del listado de contraseñas de seguridad del equipo de cómputo del personal adscrito al "CESJAL" estando a su disposición en el área de Cómputo a cargo de la C. Técnico en Computo Beatriz Vargas García.-----**(ANEXO DIECINUEVE).**

DECLARACIONES

Los integrantes de la MESA DIRECTIVA 2007-2009 del "CESJAL", manifiestan haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la debida formulación de la presente ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, de igual forma declaran que todos los pasivos del "CESJAL" que estuvo a su cargo, quedaron



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

efectivamente incluidos o presentados para su respectivo pago, en el capítulo correspondiente del presente instrumento, siendo específico al señalar que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

Los **DIECINUEVE ANEXOS** que se mencionan en el cuerpo de esta ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, forman parte integrante de la misma y se firman al margen, por quien así lo decide de los que intervienen en el presente acto, en todas y cada una de sus **975 fojas** para su debida identificación y para todos los efectos legales a que haya lugar, por las personas responsables para elaborarlos.

La actual MESA DIRECTIVA 2009-2013 del "CESJAL" recibe con las reservas de Ley, de la MESA DIRECTIVA 2007-2009 "CESJAL", todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, así como sus anexos correspondientes, los cuales han quedado debidamente identificados.

Manifiestan los integrantes de la MESA DIRECTIVA 2007-2009 que designan al **MTRO. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** quien se identifica con la credencial de elector folio 086222670 y señala como domicilio para recibir notificaciones Av. Justo Sierra número 2430 de la colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600 de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco para que indistintamente proporcione la información y demás aclaraciones sobre el contenido de la presente acta; por su parte el **C. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO** designa a los C.C. LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES JOSE LUIS ARTURO OVIEDO GONZALEZ quien se identifica con de credencial de elector folio: 0000023077482, y el ABOGADO y MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL JORGE HUMBERTO SOLANO RODRÍGUEZ quien se identifica con Cédula Profesional Federal número 2310933 y de Profesiones del Estado número 9771(1) quienes señalan como domicilio la Av. Justo Sierra número 2430 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad, código postal 44600 para revisar, relacionar la información, y documentación que se entrega así como para solicitar indistintamente la información y aclaraciones que se considere necesaria; personas que aceptan de conformidad la designación hecha en su favor, pues muestra de ello estampan su firman al calce de la presente ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

Se hace del conocimiento de los integrantes de la MESA DIRECTIVA 2007-2009 del "CESJAL", que la verificación del contenido del ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN y sus respectivos anexos, se realizará en un plazo no mayor de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de la presente acta, igualmente se le comunica que se podrá requerir su presencia a efecto de que realice las aclaraciones que se consideren pertinentes y proporcione la información y documentación adicional que se le solicite.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura que se hiciera de la presente ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, estando de acuerdo con su redacción y contenido, no habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 13 (trece) de Octubre del año 2009 (dos mil nueve), firmando al margen y al calce de todas y cada una de sus 11 (once) **fojas**, con la firma en los anexos de quien así lo decidió, para debida constancia legal de los que en ella intervinieron.

ENTREGA

MESA DIRECTIVA 2007-2009


LIC. TOMÁS LÓPEZ MIRANDA
Presidente



LIC. LUÍS DEL VALLE LÓPEZ
Vicepresidente sector empresarial

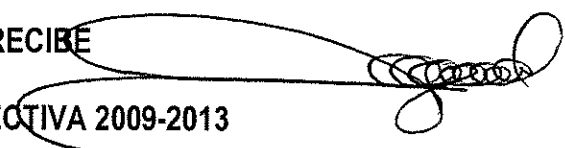

JOSÉ ROBERTO DE ALBA MACÍAS
Vicepresidente sector social


LIC. ARTURO URIBE AVÍN
Vicepresidente sector académico-asistencial

RECIBE

MESA DIRECTIVA 2009-2013


JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO
Presidente


ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ
Vicepresidente sector empresarial


JOSÉ ROBERTO DE ALBA MACÍAS
Vicepresidente sector social



ADALBERTO ORTEGA SOLÍS
Vicepresidente sector académico-asistencia




CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Documento	Órgano	Día	Mes	Año
Acta de entrega-recepción	Mesa Directiva	13	Octubre	2009

TESTIGOS DE ASISTENCIA



**MTRO. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ
VALLEJO**
Acepto los Cargos Conferidos



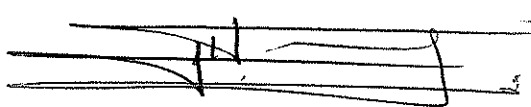
C.P. JAIR DE JESÚS BÁEZ TOVAR
Acepto los Cargos Conferidos



**LIC. OCTAVIO TEMÍSTOCLES ACOSTA
VILLAVICENCIO**
Acepto los Cargos Conferidos



LIC. JOSÉ LUIS ARTURO OVIEDO GONZÁLEZ
Acepto los Cargos Conferidos



**MTRO. JORGE HUMBERTO SOLANO
RODRÍGUEZ**
Acepto los Cargos Conferidos

